



Ilustre Colegio de Abogados Lima Sur COMITÉ ELECTORAL

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESA

El Comité Electoral en atención a las atribuciones previstas en el Estatuto y Reglamento General de Elecciones es el órgano encargado de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y cautelar el Proceso Electoral, asimismo el acto electoral es el conjunto de actividades, que permite y aseguran el ejercicio de goce del derecho del voto el día de las elecciones. Consta de tres etapas: a) La instalación de la Mesa de Sufragio. b) El sufragio o votación. c) El escrutinio o conteo de votos. d) Proclamación. En este sentido, a fin de mantener el distanciamiento social y las medidas de bioseguridad, se conformarán dos (02) mesas integradas por dos (02) miembros cada una, quedando conformadas por los siguientes agremiados:

MESA 1	MESA 2
Rolando William Chávez De la Cruz (Presidente)	Eduardo Tafur Zorrilla (Presidente)
María Reyna Gonzales (Secretaria)	Alejandro Edison Aldave Salvador (Secretario)

Lima Sur, 26 de octubre de 2021.

